



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA

| | |
|-----------------|---|
| Radicacion | 2018.00225.00 |
| Tipo de proceso | Ejecutivo |
| Ejecutante | YEYMY GIANNICO BRAGA |
| Ejecutado | ADMINISTRADORA HOTELERA BRISAS MARINA LTDA, EDUARDO DELAPEÑA SANTANDER y BENJAMIN EDUARDO DE LA PEÑA JACOME |

Santa Marta, Veintiocho (28) de Noviembre de Dos Mil Veintidós (2022).

En cuanto a la solicitud de certificación, de la parte ejecutante, es preciso recordarle, tanto a esta, como a Secretaria, los eventos en que estos proceden, para que procedan de conformidad:

ARTÍCULO 115. CERTIFICACIONES. El secretario, por solicitud verbal o escrita, puede expedir certificaciones sobre la existencia de procesos, el estado de los mismos y la ejecutoria de providencias judiciales, sin necesidad de auto que las ordene. El juez expedirá certificaciones sobre hechos ocurridos en su presencia y en ejercicio de sus funciones de que no haya constancia en el expediente, y en los demás casos autorizados por la ley.

Con respecto a la solicitud de entrega de títulos, ello se atenderá una vez exista pronunciamiento frente a la liquidación del crédito presentada mientras estaba el proceso, y se atenderán a continuación.

Notifíquese y cúmplase,

Firmado Por:
Monica De Jesus Gracias Coronado
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 1
Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c250c4586e6318814b9c0ceef9c47146e9fec47d76896253342f93e86e7dd788**

Documento generado en 28/11/2022 09:51:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>